

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ÚNICO Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN.

EXPEDIENTE N.º: 75/2026 "ASISTENCIA TÉCNICA Y EJECUCION DE DEMOLICIÓN DE INMUEBLES"

Sesión de 27 de agosto de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incursos en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Susana González Vázquez; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; la Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Carolina Bravo del Valle y el Vocal técnico, Mario Rodil Gandoy, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Certificación Ofertas presentadas.

A las 23:59 horas del día 21 de agosto de 2026 finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Las siguientes empresas presentaron oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "PCAP") por el que se rige el presente procedimiento de licitación, sistema Licit@:

NIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
B87630596	DEMOLICION Y DESCONTAMINACION, S.L.	17.08.2026	13:09:00	10/761600.9/26
B83388272	GESTIMVER VALORACIONES, S.L.	21.08.2026	14:53:00	10/774101.9/26

2. Examen de la documentación prevista en la Cláusula 10 (apartados 1 a 5) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Del examen efectuado de las ofertas presentadas, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
DEMOLICION Y DESCONTAMINACION, S.L.		X	Ver apartado 3.
GESTIMVER VALORACIONES, S.L.	X		

3. Acuerdos.

- Admitir las ofertas presentadas en plazo, que acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados 1 a 5 de la Cláusula 10 del PCAP.
- Solicitar subsanación al siguiente licitador:

DEMOLICION Y DESCONTAMINACION, S.L.

Defecto: la empresa licitadora aporta declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación de conformidad con el Anexo III del PCAP requerida en la cláusula 10.A.1 del PCAP; no obstante, se omite en la misma indicar:

- Si la citada sociedad tiene intención de subcontratar.
- Si la citada sociedad es una microempresa, una pequeña o una mediana empresa.

Subsanación: la empresa licitadora deberá subsanar los defectos citados mediante la presentación del Anexo III del PCAP, indicando si la citada sociedad tiene intención de subcontratar y si es una microempresa, una pequeña o una mediana empresa, de conformidad con la Cláusula 10.A.1 del PCAP.

Conforme a lo previsto en los pliegos del procedimiento se solicita que se presente la documentación de subsanación **antes de las 14:00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente ACTA en el Tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

La documentación de subsanación se debe entregar exclusivamente a través de la herramienta de Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>.

- Conforme a los pliegos del procedimiento, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., procederá a:
 - Análisis de las ofertas y de las especificaciones técnicas.
 - Solicitud de aclaraciones en caso necesario, en los términos y condiciones previstas en los pliegos.
 - Exclusión de aquellos licitadores que no cumplan con las especificaciones técnicas.
 - Cálculo de la anormalidad o desproporción de las ofertas económicas de los licitadores no excluidos conforme a lo previsto en los pliegos.

- Solicitud y análisis de las justificaciones de aquellos licitadores que se encuentren en baja. Y, en su caso, exclusión de aquellos licitadores que no justifiquen de forma suficiente la viabilidad de la oferta.
- Valoración, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al mismo.

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
 En la fecha y hora 27.08.2026 09:59:49 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
 En la fecha y hora 27.08.2026 12:41:56 CEST